



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 20 de Junio de 2007.

VISTO:

El Expte. 3881FHCS/SCR/07 sobre Concurso Auxiliares Ordinarios materia PEDAGOGÍA de la carrera de PROFESORADOS, postulantes VIVIANA ELDA GUALDONI (D.N.I. 12.889.269) y MÓNICA PATRICIA OLBRICH (D.N.I. 16.757.060); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior 089 de REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES PARA AUXILIARES ORDINARIOS y se encuentran cumplidos los plazos de rigor.

Que a fojas veinticuatro a veintiseis del sobredicho expediente consta el acta del jurado en el que se propone a la Doctora MÓNICA PATRICIA OLBRICH como AUXILIAR de la cátedra objeto del concurso, con la categoría de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, y a la Profesora VIVIANA ELDA GUALDONI como AYUDANTE DE PRIMERA.

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Académico avala la actuación del jurado.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concursos de la totalidad de su cátedras exigiendo el mismo un análisis integral;

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios para la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 15 de junio ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art 1º) DESIGNAR a la Doctora MÓNICA PATRICIA OLBRICH , D.N.I.16.757.060 como JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la cátedra PEDAGOGÍA de la carrera de PROFESORADOS de la sede Comodoro Rivadavia a partir del 15 de junio de 2007 y por el plazo que establece el Estatuto de esta Universidad.

Art 2º) Otorgar dedicación S.E. en el cargo hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art.3º) Designar a la Dra. OLBRICH como Ayudante de Primera-Ad Honorem, en la cátedra Teorías Educativa y Pedagógicas Contemporáneas-Cs.Educación, a partir del 15/06/07.-

Art. 4º) DESIGNAR a la Profesora VIVIANA ELDA GUALDONI D.N.I. 12.889.269 como AYUDANTE DE PRIMERA de la cátedra PEDAGOGÍA de la carrera de PROFESORADOS de la sede Comodoro Rivadavia a partir del 15 de junio de 2007 y por el plazo que establece el Estatuto de esta Universidad.

Art. 5º) Otorgar dedicación Simple en el cargo hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 129/07

Len

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.